



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 81
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de septiembre de 2024
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Briseida Anabel Magdaleno González, y los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González y a distancia el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y dos minutos del seis de septiembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número ochenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de septiembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. 2. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento, y 3. La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. Dándose el acuerdo de enterados, y se remite a su expediente para efecto de estudio y análisis en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La diputada presidenta instruyó dar puntual seguimiento a los comunicados de respuesta. -----

Acto continuo, se puso a consideración la dispensa de lectura de las consideraciones de los tres proyectos de dictámenes enlistados en los puntos del cuatro al seis del orden del día, una vez lo cual y al no haber comentarios, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

La diputada presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, identificada con el expediente legislativo digital 775/LXV-I, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó al votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Acto seguido, se puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, identificada con el expediente legislativo digital 774/LXV-I, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración en lo particular, manifestando la presidencia que los artículos no reservados se tendrían por aprobados, no se registraron participaciones, y declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. –

La diputada presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, presentada por el Gobernador del Estado, identificada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

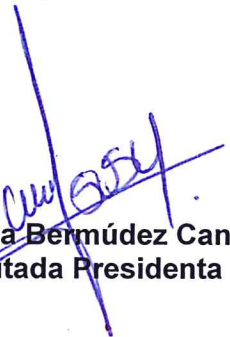
con el ELD 46/LXV-COM. No se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

La diputada presidenta puso a disposición los dictámenes aprobados de la presidencia de la mesa directiva, una vez que fueran suscritos por firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa, a efecto de que fueran agendados en la sesión que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria